

64° Periodo de Sesiones de la CND  
Discurso Uruguay  
abril 2021

Señora Presidenta  
Sres. Delegados y Sras. Delegadas

El Gobierno de Uruguay saluda cordialmente a la Señora Presidenta y a las delegaciones presentes, augurando el mayor de los éxitos en tan importantes jornadas de trabajo.

Es un honor celebrar el 60 Aniversario de la Convención de Estupefacientes del año 1961 y sus logros en la materia.

El Estado Uruguayo ha sido históricamente un defensor del Derecho Internacional. En tal sentido, posee una visión integral del derecho y de las obligaciones asumidas por el país no solo en el ámbito de las convenciones de Viena de 1961, 1971 y 1988, sino fundamentalmente en el ámbito de la protección de los Derechos Humanos.

Consideramos que las nuevas proyecciones del derecho internacional en las políticas de drogas deben asegurar la protección de la salud, el acceso a los tratamientos pertinentes, y a las políticas de reducción de la demanda de drogas en general.

Uruguay continuará promoviendo un diálogo abierto y continuo con los diferentes Estados, agencias y organismos internacionales, así como una participación activa en los ámbitos regionales y mundiales, fomentando un debate abierto y plural. Asimismo, se fortalecerá la cooperación internacional y bilateral para el abordaje específico de los territorios de frontera.

El consenso en este periodo de sesiones debe estar al servicio de enriquecer nuestras visiones y acciones, reconociendo que es un tema polifacético que desafía a la humanidad con fenómenos complejos y multidimensionales.

Estamos convencidos que no existe una única solución para los problemas vinculados con las drogas. No existe una sola realidad sino que ésta cambia según cada región y cada país. No existe tampoco una única respuesta universal.

En diciembre de 2020, se registró un hito a nivel internacional, en los cambios que comenzaron a generarse con las legislaciones de distintos países debido a que esta Comisión de Estupefacientes (CND) de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), aprobó la exclusión del cannabis y su resina de la lista IV de la Convención de Estupefacientes de 1961. Es preciso que reafirmemos el principio de que cada país es soberano para establecer sus propias políticas tendientes a mejorar la salud pública, respetando los Derechos Humanos, de acuerdo con el derecho internacional, e implantando medidas de lucha contra el narcotráfico.

Uruguay promueve un modelo de gobernanza de las políticas de drogas que integra de forma equilibrada, los intereses y los aportes del Estado, de la sociedad civil y del sector privado, articulando y aplicando dichas políticas en los procesos de desarrollo económico, social y cultural de toda la sociedad.

El objetivo, además, es garantizar el acceso a la salud en forma universal desde un punto de vista integral, basado en el reconocimiento de las diferentes realidades y de las necesidades que se derivan de los usos no problemáticos y medicinales de las drogas.

Cuando los problemas persisten y los resultados no son los esperados, es preciso hacernos cargo de nuestros aciertos y de nuestros errores y asumir que tenemos que dar respuesta a problemas complejos y diversos, analizando los éxitos y los fracasos de las estrategias que se han venido desarrollando. Es fundamental advertir que cuando los usos de drogas son problemáticos, acaban afectando la salud, y entonces es preciso atender las necesidades de la persona. Tienen por centro de nuestro accionar a la persona humana, no admite una estrategia única o un modelo predeterminado. Debemos brindar una atención integral y continua a las personas con uso problemático, lo cual requiere de su involucramiento y de su motivación. Y para esto, no hay un solo camino.

Uruguay aprobó su Estrategia Nacional de Drogas, para el período 2021-2025, en donde renueva su compromiso en fortalecer la comunicación, la cooperación y el intercambio de información con otros países con el propósito de abordar los efectos negativos de la temática de drogas a nivel mundial, con un enfoque integral, equilibrado, interdisciplinario basado en la protección de los Derechos Humanos, y en la evidencia técnica y científica con perspectiva de género.

Concebimos la temática de las drogas como un fenómeno complejo y dinámico, que involucra diversas áreas y dimensiones respecto a su naturaleza, causas, desarrollo y abordaje y que, por lo tanto, requiere del diseño de respuestas hechas a medida y que sean lo suficientemente abarcativas de las necesidades del conjunto de la sociedad.

Nuestro enfoque integral, equilibrado, multidisciplinario y centrado en las personas y sus vínculos, interpersonales y comunitarios, encuentra en el modelo de gestión de riesgos y reducción de daños una respuesta más comprehensiva de las diferentes dimensiones del fenómeno.

En el marco de la actual pandemia y de eventuales emergencias sanitarias a nivel regional y mundial, nuestro país favorecerá el intercambio de conocimientos y experiencias, estableciendo espacios de cooperación vinculados al abordaje y actuación de los diferentes actores regionales e internacionales en la temática.

Muchas gracias por su atención.